

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

33080 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia la convocatoria para el otorgamiento de una concesión en régimen de concurrencia para la utilización de bienes de titularidad del Estado, administrados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que conforman el núcleo urbano y los terrenos agrícolas circundantes de Arasanz, La Fueva (Huesca), mediante la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo rural, con el fin de la revitalización de la zona.*

Por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de 29 de septiembre de 2015, se ha aprobado la apertura del procedimiento para el otorgamiento de una concesión demanial, en régimen de concurrencia, para la utilización del núcleo urbano y los terrenos agrícolas circundantes de Arasanz, La Fueva (Huesca).

Habiéndose recibido una solicitud de la Asociación Española de Yoga en la Vida Cotidiana para la utilización de dichos inmuebles, en virtud de los artículos 96.3 y 4 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se invita a otros posibles interesados para que presenten propuestas.

1.- Datos generales.

- Expediente: 14-GP-250.

- Organismo que otorga la concesión: Confederación Hidrográfica del Ebro.

- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Patrimonio y Servicios.

2.- Obtención de información.

La información concerniente a esta concesión se encuentra en el Pliego de condiciones, que estará a disposición de los interesados en:

- La página Web institucional: <http://www.chebro.es>

- El Área de Patrimonio y Servicios de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta 24-26. 50006. Primera planta. 976711065.

3.- Presentación de solicitudes:

- Lugar y forma: Registro de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta 24-26. 50071. Zaragoza. También por cualquiera de los medios del artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 - de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Plazo de presentación: en los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas del día trigésimo.

- Documentación: dos sobres cerrados con los requisitos y la documentación especificada en el Pliego, que deberá ser aportada tal como se especifica en el mismo.

4.- Requisitos mínimos del concesionario: requisitos de solvencia técnica y económica.

5.- Criterios para el otorgamiento de la concesión: varios criterios de adjudicación.

6.- Gastos de la publicación en el Boletín Oficial del Estado: serán de cargo del adjudicatario de la concesión, debiendo abonarlos con anterioridad a la formalización de la misma.

7.- Garantía: el adjudicatario deberá constituir una garantía a favor de la CHE de quince mil euros en metálico o mediante aval, depositados en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

8.- Plazo de resolución y notificación: 6 meses.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

ID: A150046712-1